



# EL IPV DE FORMOSA CUMPLE 40 AÑOS



Vista aérea de las viviendas, principios de los '90 ▲

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA celebra su 40° aniversario optimizando la calidad de vida de todos los formoseños y desarrollando las ciudades en modo ordenado e integrado.

El 10 de abril próximo pasado cumplió 40 años de intensa labor el Instituto Provincial de la Vivienda, ya que fue creado en el año 1972. Para entender la verdadera magnitud e importancia de este acontecimiento conviene hacer un breve repaso de cómo se encaró la problemática habitacional a nivel nacional y provincial.

## A NIVEL NACIONAL

A principios de la década del '70 se creó el Fondo Nacional de la Vi-

vienda (FONAVI) con el propósito de generar un volumen de fondos específicos destinado a financiar las actividades tendientes a resolver el problema habitacional de la población de menores ingresos.

El FONAVI fue creado por Ley 19.929 de 1970 con el objetivo general de contar con recursos genuinos para contrarrestar y disminuir el déficit habitacional y posibilitar el acceso a viviendas dignas a los sectores con menores ingresos de la población.

En estos 40 años desde la creación del FONAVI sancionada por la ley mencionada y promulgada

en el año 1972 se ha resuelto la integración de un fondo con recursos provenientes de los aportes de todos los empleadores equivalentes al 2,5% del total de las remuneraciones, que sería destinado específicamente a la construcción de viviendas de interés social y obras de equipamiento urbano.

En 1977 la Ley 21.581 elevó el aporte al 5% y dispuso que el organismo de aplicación de dichos recursos fuera la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda. Pero el inicio de las viviendas con fondos FONAVI se verifica



▲ Vivienda aborigen barrio Namqom



▲ Vivienda rural Laguna Blanca

recién en el año 1976, cuando se terminaron las primeras 5.426 unidades en todo el país.

En años sucesivos se introdujeron diversas modificaciones a la Ley FONAVI, como es el caso de la Ley 23.066, sancionada el 1º de agosto de 1991, que entre otras disposiciones estableció que el organismo de aplicación de la Ley 21.581 sería la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental y el Consejo Federal, creado para dicha finalidad.

Posteriormente, el pacto federal firmado por los gobiernos nacio-

nal y provinciales, ratificado luego por el Congreso Nacional por Ley 24.130 el 8 de septiembre de 1992, dispuso la transferencia a las provincias con carácter automático de los recursos financieros del Fondo Nacional de la Vivienda.

Pero la modificación más importante fue la introducida por la Ley 24.464, promulgada el 27 de marzo de 1995, que dispuso que los recursos FONAVI se integraran con el 42% de la recaudación del impuesto sobre los combustibles líquidos (y no con el 5% del sueldo de los trabajadores).

La cantidad de viviendas construidas durante estos largos 40 años alcanza la cifra de más de un millón de unidades, con altibajos anuales que permiten advertir, rápidamente, los períodos de crisis económicas que ha atravesado nuestro país.

Durante la gran crisis de los años 2001/2002 el FONAVI recibió el más rudo golpe que atentó contra su esencia misma; es decir, contra la formación de un fondo específico exclusivamente destinado a la construcción de viviendas de interés social y a su equipamiento urbano,





lo cual fue logrado a través de la Ley de Presupuesto Nacional, que permitió, ante la emergencia económica que atravesaba el país, que los fondos FONAVI pudieran destinarse a asistir las cuentas corrientes de los gobiernos provinciales.

Los distintos planes que se están implementando actualmente en el país para la construcción de viviendas de interés social son:

El 21 de julio de 2004 el Gobierno nacional anunció el lanzamiento del Plan Federal de Construcción de Viviendas 1, con un total de 120.000 viviendas distribuidas en todo el territorio nacional. El programa fue complementado con el Subprograma de Construcción de Viviendas con Municipios y el Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. En su esfuerzo por profundizar el proceso de reactivación económica y creación de empleo, pero fundamentalmente con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la consolidación familiar de la población de menores recursos, el Gobierno nacional adicionó al plan federal una serie de programas de alta sensibilidad social. A saber:

- Programa Federal de Emergencia Habitacional,
- Programa Federal de Solidaridad

Habitacional,

- Programa de Mejoramiento Habitacional y de Infraestructura Básica,
- Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda - Mejor Vivir,
- Programa de Mejoramiento de Barrios -PROMEBA- y Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico -PROPASA-.

El 11 de agosto de 2005 el Gobierno nacional anunció el Programa Federal de Construcción de Viviendas II Etapa, que prevé la construcción de 300.000 viviendas en un programa plurianual.

Posteriormente, en diciembre de 2008 y debido a la crisis internacional, se anunció la reconversión de este último programa. En años sucesivos este programa se denominó 'Techo Digno'.

Después de una experiencia de 40 años los problemas en materia habitacional que impulsaron la creación del FONAVI persisten en gran medida, habiéndose agravado en la última década debido al deterioro de las condiciones generales de vida de los sectores de menores ingresos.

## A NIVEL PROVINCIAL

Con este marco, las autoridades de gobierno de esos años deciden



▲ Primeras viviendas, sector Illias 1

crear el 10 de abril de 1972 el referente provincial del FONAVI con el nombre de Instituto Provincial de la Vivienda, que empezó a funcionar en el edificio de Vialidad Provincial en un tiempo de aproximadamente seis meses, ya que el organismo no contaba todavía con local propio.

Aquí cabe hacer notar los nombres de los nueve trabajadores que constituían el plantel fundador y mínimo con que contaba la institución. A saber:

### Secretaria general:

Sara Rosemberg de Vainstein

### Asesora:

Alcira Teresa Gallardo de Padilla Tanco

### Jefe técnico:

Mmo. Gilberto Ruiz

### Jefe administrativo:

CR Elio Raúl Calvo

### Administrativos:

Miguel Rubén Bedoya

(actualmente en funciones)

Perla Benavente  
 Secundino González  
 (actualmente en funciones)

**Dibujante técnico:**

Walter Willimburg

**Personal de servicio:**

Perfecto Cejas

(actualmente en funciones).

**Administrador y organizador:**

Ing. Luis Schatner

Así, el IPV fue mutando de edificio en edificio, pasando a la calle Rivadavia 604 Altos, distribuyéndose el área social en la calle Saavedra y Rivadavia y parte del área Técnica a la calle Moreno 670. Posteriormente se trasladaron a la calle Mitre, casi J. J. Silva, con el agregado del edificio de la avenida 25 de Mayo y Eva Perón para el Área Social y para los Laboratorios Técnicos.

En una cuarta mudanza se trasladó la parte central del IPV a la calle Brandsen, casi avenida 9 de Julio, y la parte Social a un sector del barrio Guadalupe.

A todo esto el IPV todavía no contaba con un edificio propio, tarea que se fue pergeñando en distintas gestiones dando como resultado el proyecto y construcción de su edificio definitivo; esto es, en los terrenos de la antigua 'bloquera' del organismo donde se hacían las pruebas correspondientes a los materiales presentados por las empresas. En este terreno, a principios de la década del '60 funcionaba el Matadero Municipal de aquel entonces.

Como dato anecdótico se agrega que la primera licitación fue la N° 1/72, de relleno de un terreno de la Laguna de los Indios (Lote 6 o barrio San José Obrero, tal como se llama hoy), que lo ganó la empresa Carlos Cequeira, lugar donde después se construirían las primeras 64 viviendas en la historia del IPV. Desde entonces, el instituto empezó la construcción y entrega de una cifra cercana a las 40.000 viviendas, en mayor número en

▼ Barrio Nueva Formosa





▲ Vivienda rural



▲ Vivienda aborigen

esta última década, e inscribió otro tanto de solicitantes en el registro abierto de postulantes.

Para clarificar queremos expresar que así como el tipo y dimensiones de la política de vivienda es dependiente de la localización de los emprendimientos habitacionales, el convencimiento de que nuestra intervención como organismo ejecutor de viviendas optimiza la localización seleccionada y propende al crecimiento y desarrollo urbano de las ciudades, tarea que lleva a cabo fundamentalmente con los municipios de las distintas localidades del interior provincial y con las instituciones relacionadas con la provisión integral de servicios y equipamientos (educación, salud etcétera).

También se debe agregar la implementación del nuevo sistema informático con equipamiento y sistemas, que hace que el IPV disponga de tecnología de punta que permite, al personal y al público, obtener resultados al momento de realizar trámites para la adjudicación de las viviendas FONAVI.

Y hablar del personal del IPV es hablar de una gran familia que ha aprendido a través del tiempo a compartir momentos de alegría y de tristeza desde el lugar en el que le toque desempeñarse, ya sea como ordenanza, administrativos, técnicos o autoridades que acom-

pañando el vertiginoso avance dado por la tecnología en tiempos actuales se capacitó para poder seguir las huellas del progreso.

Desde aquel 1972 a la fecha muchos de los actuales empleados que están desde la fundación del instituto lo tendrán en su memoria y traerán desde sus recuerdos quizás la presencia de compañeros que trabajaron para que esto sea una realidad y que ahora ya no están porque han partido al llamado de Dios.

Por eso, y para finalizar, es bueno recordar hoy aquellos años poniendo a la luz las experiencias y las horas de convivencias donde se ha utilizado el lenguaje del sentido y el aprecio de la amistad y el compañerismo laboral.

Porque en cada obra, en cada barrio y en cada familia quedan selladas las vivencias de todos los que integran el IPV, desde su más alta autoridad, como los administrativos, técnicos y ordenanzas, quienes pusieron su trabajo para aumentar el gozo y la esperanza de los hombres y mujeres más desprotegidos. Por consiguiente, nuestro trabajo no sólo ayuda a bajar el déficit habitacional de la provincia sino además reduce la desocupación a través de la movilización de la mano de obra y produce el consumo de insumos locales y servicios relacionados con la actividad de la

construcción de viviendas.

Las viviendas rurales, las viviendas para los pueblos originarios, las viviendas urbanas, los planes de desarrollo urbanos, el mejoramiento de las viviendas, el mejoramiento de barrios y la infraestructura y equipamiento de la capital y el interior son algunas de las realidades que viene encarando el IPV en esta etapa de progreso constante que vive la provincia, además de concretar los aspectos muy valiosos de la planificación urbana y lograr ciudades equilibradas, dinámicas y competitivas.

Es el compromiso del IPV mejorar las condiciones sociales de la población formoseña en materia de vivienda urbana y rural, que es y debe ser un compromiso que asumieron todos los trabajadores del IPV para conseguir el bien común de Formosa. ☉

II ARQUITECTO  
VÍCTOR ANTONIO CAMARICHI  
ASESOR DE DESARROLLO  
URBANO IPV FORMOSA  
vcamarichi@formosa.gov.ar